

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCION SOCIAL Y DEPORTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2015

MIEMBROS:

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Roberto Fernández García (Presidente)
D. Jerónimo Blasco Jáuregui
D^a Isabel López González

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a. M^a Reyes Campillo Castells
D. Jorge Antonio Azcón Navarro
D. Ángel Carlos Lorén Villa
D. Miguel Ángel Velilla Castán

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

GRUPO MUNICIPAL IU

D. Pablo Muñoz San Pío

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y diez minutos del día veintidós de abril de dos mil quince, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Deportes del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Félix Asín Sañudo, Coordinador del Área de Acción Social y Deportes; D. Pedro Miguel Compte Catalán, Jefe de la Oficina Técnica de Planificación y Programación de Servicios Sociales; D^a Asunción Heras Íñiguez, Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Deportes; D. Miguel Mendo Martínez, Jefe del Servicio de Instalaciones Deportivas; D. Javier Luis Viela Sala, Jefe de la Unidad de la Oficina del Mayor; D. Luis Zubero Imáz, en sustitución del Sr. Interventor General; y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión,

asistido por D. Jesús Antonio Abengochea Medrano, administrativo del Servicio Administrativo de Acción Social y Deportes, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2015.

Se aprueba por unanimidad

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO

2.1.- Aprobar las bases de la convocatoria pública municipal para la concesión de subvenciones para Cooperación al Desarrollo y Emergencias Humanitarias, para el año 2015. (49582/2015)

Se somete a votación con el siguiente resultado: cinco votos favorables correspondientes a los grupos municipales PSOE (3), CHA (1) e IU (1), y cuatro abstenciones correspondientes al Grupo Municipal PP. Se aprueba por mayoría.

=====

Sr. Secretario: Por indicación del Sr. Presidente, antes de continuar con el orden del día se procede al tratamiento y votación de las dos propuestas que figuran en el orden del día de la **Comisión para el estudio de las propuestas de concesión de subvenciones del Área de Acción Social y Deportes:**

- 1. Dar la conformidad a la propuesta de REFORMULACIÓN presentada por la entidad Cruz Roja Española en ejecución del acuerdo de concesión de 22 de noviembre de 2013, de subvención para el proyecto: "Lucha contra el paludismo en la población de Bafoulabé. Región de Kayes.**

Mali". (747650/2013)

Se aprueba por unanimidad

2. **Dar la conformidad a la propuesta de SEGUNDA REFORMULACIÓN presentada por la entidad Cruz Roja Española en Aragón en ejecución del acuerdo de concesión de 14 de diciembre de 2012, de subvención para el proyecto: "Mejora de las condiciones medioambientales y sociales del acceso al agua potable a través de la lucha contra la erosión en 4 barrios de Kinshasa (Fase II). República Democrática del Congo". (1076067/2012)**

Se aprueba por unanimidad

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE CONTRATOS MENORES

(En este momento abandona la sesión el señor Blasco Jáuregui)

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO

4.1.- Comparecencias

No se producen

4.2.- Interpelaciones

4.2.1.- Presentada por D. Carmelo Asensio Bueno, Concejales del Grupo Municipal CHA

Acerca de los efectos que tendrá la nueva Ley de Subvenciones de Aragón sobre las convocatorias de ayudas municipales en materia de acción social y cooperación al desarrollo y los criterios que va seguir el Gobierno Municipal para la aprobación de dichas convocatorias. (C-5561/15)

Sr. Asensio Bueno: Esta cuestión ya tuvimos oportunidad de poder debatirla en el Consejo Sectorial de Acción Social, y es cierto que para las convocatorias de subvenciones, tanto en materia de acción social como de cooperación al desarrollo, podemos decir que las cosas se quedan como están, al menos en dos cuestiones que son muy importantes y que va a suponer un cambio cualitativo también importante en lo que son las entidades que colaboran con el Ayuntamiento de Zaragoza. Por un lado, la obligación de tener que justificar el 100% del proyecto que desarrolla esa entidad, aunque no reciba financiación pública para cubrir el 100% y, por otro lado, el hecho de que las subvenciones no cubran más allá del 80% de proyecto subvencionable. Sabemos que esto se va a aplicar en 2016, con lo cual realmente este año no va a haber problemas importantes; sí en la justificación, entiendo que la justificación del 100% de los proyectos se va a tener que realizar ya, a algunas entidades esto les va a suponer un problema importante. Y hay aspectos, como esos proyectos de carácter plurianual, que aunque ahora no afecta a los convenios que se firman y que tienen duración en 2015 y las convocatorias de subvenciones, sí que van a afectar de cara al futuro; nos gustaría que nos explicase cuáles son. Yo sé que además es la última comisión que hay de Acción Social del actual Gobierno, pero es importante saber qué planteamiento va a mantener usted como consejero de políticas sociales, precisamente para evitar estos efectos más lesivos, más negativos, de la nueva Ley de Subvenciones de Aragón.

Sr. Presidente: La nueva Ley de Subvenciones de Aragón fue publicada en el Boletín Oficial de Aragón el pasado 10 de abril y entrará en vigor el próximo día 11 de mayo. Las convocatorias de Acción Social y de Cooperación al Desarrollo están en trámite y, de alguna manera, el Gobierno lo que ha hecho es evitar que se tuvieran que ceñir a lo que mandata la nueva ley, que entrará en vigor con posterioridad a la aprobación de las convocatorias. Por lo tanto, la nueva Ley aragonesa no afecta a las convocatorias municipales para 2015,

que es algo que hemos pretendido hacer desde el Gobierno de Zaragoza y hemos tenido aprobaciones específicas para mitigar este año lo que pueda suceder con la aplicación de la Ley de Subvenciones. Nadie sabe lo que va a suceder el día 24 de mayo, yo espero, no obstante, que si hemos trabajado durante cuatro años un gobierno con el apoyo del llamado tripartito podamos tener esa mayoría suficiente, primero para lo que he pedido públicamente, la derogación de la Ley de Subvenciones, creo que hay que derogarla y que si se conforma gobierno en las Cortes de Aragón hay que derogarla, como tantas otras que han sido tan lesivas para los intereses de los ciudadanos. Concretamente ésta es un ataque frontal al movimiento asociativo de la ciudad y a las ONG que trabajan en el Tercer Sector, es un tiro en la nuca perpetrado por el Partido Popular en sus ansias de destruir el asociacionismo y el tejido social. Porque nosotros defendemos lo público, defendemos lo social, estos señores, el Partido Popular, defiende la caridad pública; no hay cuestión más bonita que dar dineros y ponerse chapas, pero lo público es una cuestión que le repele. Este es el fundamento, esto es ideológico, aquí no hay cuestiones a las que dar la vuelta.

De todas maneras, la interpretación de la Ley, sobre todo en lo que regula las bases de las convocatorias, esto que se ha hablado tanto del 80% y 20%, puede ser que las propias bases de las convocatorias públicas municipales lo impidan, o sea que no tenga por qué estar contemplado, y puede haber excepciones evidentemente. Pero, en todo caso, yo abogaría por quitar la nueva ley, porque regula los Planes Estratégicos, añade nuevas obligaciones de los beneficiarios como la de comunicar modificaciones de la actividad subvencionada, regula el contenido mínimo de las bases, introduce novedades en los procedimientos de concesión, regula de forma novedosa las subvenciones directas, en la gestión de la subvención introduce como novedad la prohibición de que el beneficiario subcontrate con otra persona; en fin, hay una serie de regulaciones que, puestas en marcha, he dicho que son un ataque frontal. No quiero olvidarme de las auditorías, lo de la auditoría es mucho más gravoso aún, porque, como todos sabemos, la auditoría, como no puede ser interna y tiene que ser externa, tiene un coste, si vale equis, ese equis hay que extraerlo de la propia subvención o de la propia cantidad asignada por Cooperación.

¿Qué es lo que puede hacer el Ayuntamiento?, pues lo que hemos hecho este Gobierno es dar las subvenciones de Acción Social y Cooperación con los mismos parámetros que en años anteriores para que no se resienta el sistema asociativo, seguir trabajando por componer otro gobierno de izquierdas que permita luchar contra esta aplicación de la ley, por lo menos que se derogue. Esta ley que se derogue, porque es un ataque al movimiento y al tejido social incuestionable.

Sr. Asensio Bueno: Ese análisis lo compartimos plenamente desde CHA y, desde luego, una de las primeras cuestiones que tendríamos que hacer es derogar esta ley en las Cortes de Aragón, no nos cabe ninguna duda. La cuestión está en qué podemos hacer desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Hay otros instrumentos, tenemos también la Ordenanza Municipal de Subvenciones que en este momento se está modificando. Nosotros le pedimos también un aplazamiento y una ampliación de los plazos, porque es importante que la Ordenanza Municipal, en la medida de lo posible, facilite el trabajo de las entidades que colaboran con el Ayuntamiento de Zaragoza vía subvención o vía convenio y eso en este momento no se ha hecho. Tendríamos que haber utilizado incluso el pasado Consejo Sectorial de Acción Social para abrir un proceso en el cual también pudiéramos recibir las propuestas de las propias entidades sociales, para hacer una ordenanza que se ajustase a las necesidades que tienen estas entidades que trabajan en materia de acción social. La podemos derogar también, evidentemente, también es verdad que la nueva Ley de Subvenciones permite la excepcionalidad y la excepcionalidad se puede hacer norma y se puede normalizar, si queremos hasta podemos hacer que esa excepcionalidad de financiar el 100% del proyecto sea en todas las convocatorias de subvenciones y en todos los convenios que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza; no sé si es lo que baraja usted. Porque además, nos olvidamos también de una cuestión importante, que son los convenios, que imagino que ustedes van a tener la misma filosofía, el mismo criterio que con las convocatorias de subvenciones, es decir, seguir pagando el 100%. Y luego, también tenemos otra opción, señor Fernández, que no debería de descartarla aunque estemos en el tiempo de descuento, es la declaración de interés social de las entidades. Hay ámbitos en los cuales todos los grupos municipales tendríamos que tener un consenso muy amplio para protegerlos, para blindarlos, para evitar que estas nuevas obligaciones que impone el Gobierno aragonés no sean un obstáculo sino que sirvan para facilitar el trabajo

de las entidades. No sé si desde su Área se ha llegado a plantear la posibilidad de la declaración de interés social en ámbitos de la inclusión social que son, en este momento, prioritarios en la ciudad de Zaragoza, además de otras cuestiones que ha planteado, que me parecen muy bien, como el derogar la ley cuando se pueda, que será sin duda alguna a partir del 25 de mayo, porque habrá una nueva mayoría en las Cortes de Aragón, pero mientras tanto qué hacemos, qué compromisos asumimos y cómo facilitamos el trabajo de las entidades desde el Ayuntamiento de Zaragoza.

Sr. Presidente: Estoy dispuesto a asumir las dos últimas propuestas que ha hecho y en lo de la Ordenanza, hasta el día 12 de noviembre vamos a tener tiempo para ponerla en relación con lo que usted solicita, hasta que sea efectiva su entrada en vigor tenemos tiempo suficiente, eso es un instrumento que se puede utilizar, la declaración de interés social lo veo también. Tengo alguna duda más en lo de los convenios con relación a la totalidad, al 100%, pero tampoco va a ser un imponderable. En cuanto al tiempo de descuento, no, hasta el 13 de junio yo aquí estoy de Teniente de Alcalde de Acción Social con todas las consecuencias, pida lo que pida quien pida y lo que quiera pedir, hasta el 13 de junio, sobre todo porque no quiero que haya un vacío, y que en un momento de crisis a lo mejor a otras cuestiones del Ayuntamiento pueden trascender, no sé a cuál de ellas, porque todo en el Ayuntamiento es urgente, pero lo que no puede dejarse sin que estemos al pie del cañón es la acción social, y si llevo estos años al pie del cañón día a día lo que no voy a hacer es dejarlo ahora. Hasta el día 13 todo lo que pueda hacer en mejorar los instrumentos de colaboración con las entidades sociales y con los ciudadanos, como las ayudas de urgente necesidad, favoreciendo las desgracias que nos provoca el IAI, todas estas cosas que nos pasan, ahí voy a estar. O sea, que vamos a tener tiempo hasta el día 13 de junio y después, y usted y yo vamos a seguir hablando después, muy probablemente con el señor Muñoz, después del 25 de mayo o después del 13 de junio, no hay problema, pero vamos a hacerlo como está planteado.

(En este momento abandona la sesión el señor Azcón Navarro)

4.2.2.- Presentada por D. Carmelo Asensio Bueno, Concejel del Grupo Municipal CHA

Acerca de los datos referentes al Ingreso Aragonés de Inserción y las Ayudas de Urgencia (altas, bajas, renovaciones y tiempo de tramitación) durante el primer trimestre de 2015 y su evolución con respecto al primer trimestre del año pasado. (C-5562/15)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.10)

Sr. Presidente: Se han tramitado por los servicios sociales municipales, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2015, 950 solicitudes del IAI, que son menos que las que fueron tramitadas en el primer trimestre del año 2014, que fueron 1.220. De las anteriores, 670 son nuevas solicitudes y 280 son renovaciones. Por lo tanto, el peso de las renovaciones se sitúa en casi en un 41'79%, similar al de 2014, que fue del 41'69 %. En este periodo se han remitido 825 propuestas al IASS y en el mismo periodo de 2014 se remitieron 1.121. Se mejoran los plazos de tramitación municipal, con un media de 12 días en los tres primeros meses de 2015.

En cuanto a las ayudas de urgencia, del 1 de enero al 31 de marzo se han registrado 10.271 solicitudes de ayudas de urgencia; en el mismo periodo del año anterior fueron 7.080. Con lo cual, los brotes verdes y la luz que a todos nos hace ver el famoso Gobierno del señor Rajoy hace que hayan subido las ayudas de urgente necesidad un 45'07% en los primeros tres meses, teniendo en cuenta que los mecanismos de atribución o de salvaguarda son los mismos, la desestimación de las peticiones está prácticamente en un 10%, quiere decirse que no hay una manga ancha en la gestión de las ayudas, que simplemente ha habido otra explosión en la demanda social, que debe ser que la gente, tan contenta de ver que se acaba la crisis, dice: '-hala, que se acaba la crisis, vamos a pedir una ayuda de urgente necesidad'. Se han concedido 9.343 ayudas; en el mismo periodo de 2014 se concedieron 6.300, o sea, hemos concedido 3.000 ayudas más en el primer trimestre, -menos mal que el consejero no ha dimitido, señor Muñoz, que si no esto no sé cómo funcionaría, sería un caos-, con lo cual se incrementa un 47'48% del número de ayudas concedidas. Las familias que han recibido ayuda ascienden a 5.810, cuando en el año 2014 fueron 4.669, trimestre por

trimestre. Hay 153 expedientes que superan el número de 4 ayudas, en el mismo periodo del año anterior fueron 39.

Sobre conceptos, en alimentación, ha subido el importe un 35'43% y en vivienda un 42'95%. En ayudas eléctricas se ha pasado de 429 a 1.395, además ha subido el importe medio de las ayudas, la ayuda ha pasado de 250 euros de media a 264 euros de media; una consecuencia directa de la desaparición del Programa Redistribuye es ésta, se amplían las ayudas. En electricidad se ve muy claro, en el primer trimestre de 2014 subvencionamos 38.490 euros, este año hemos subvencionado 224.051 euros en igual periodo, lo que supone un incremento del 584'70%. La media por ayuda -recordarán el debate de ampliación- pasa de 103'75 euros a 161,33 euros, un 55'50% de incremento. Estos son los datos que quiero señalar como más esenciales, que son esclarecedores de lo que nosotros hacemos y de cómo está la situación.

Sr. Asensio Bueno: Pásenos, por favor, a todos los grupos el informe detallado con el tipo de ayudas. Sí que es significativo, son 3.000 ayudas más solicitadas y otras 3.000 prácticamente las concedidas. Se ha pasado de 6.300 a 9.373, un incremento del 47%. Las ayudas de pobreza energética evidentemente influyen, si me dice que han pasado de 429 beneficiarios de esta ayuda a 1.395 en el primer trimestre de 2015, evidentemente se incrementa. Y luego también el incremento de la ayuda, que era una ayuda media de 100 euros y se aprobó el poder ampliarla, si no recuerdo mal, hasta los 750 euros en los casos más extremos, es un incremento notable. No obstante, si que nos haría falta un dato, señor Fernández, que es el de las denegaciones, en las ayudas de urgencia si hay 10.271 solicitudes y se han concedido 9.373, más o menos son unas 900 denegaciones; no tenemos tampoco el dato de las denegaciones que se han producido en el IAI. Y sí que me gustaría reflexionar acerca de la evolución del IAI, porque en el IAI, a diferencia de las ayudas de urgencia, que se han incrementado un 45%, en el IAI pasa lo contrario, hay una caída significativa, sobre todo cuando se vende a bombo y platillo, no solamente que hemos salido de la crisis, que se ven ya los brotes verdes, sino que tenemos un presupuesto autonómico de 30 millones para el IAI y, sin embargo, las ayudas del IAI que se tramitan desde el Ayuntamiento de Zaragoza no hacen más que descender. Ahora, si ya le pone el dato de las solicitudes que son denegadas, que me imagino que serán sensiblemente superiores a las denegaciones de las ayudas de urgencia en el Ayuntamiento de Zaragoza, sí que es para preocupar la evolución tanto de unas ayudas como del IAI, porque son evoluciones inversas, mientras las ayudas de urgencia parecen que están abarcado cada vez a más familias el IAI parece que cada vez tiene menos cobertura, por los datos que usted ha facilitado.

Sr. Presidente: Como primer análisis diría que como se deniega tanto el IAI se ha convertido en un instrumento que ya no resuelve absolutamente nada, pero claro, la gente no es tonta, la gente cuando una cosa no le soluciona, o no se la dan, o le tardan diez meses, o no se lo resuelven, pues va donde se lo resuelven. Por lo tanto, como ha explicado usted perfectamente, las ayudas de electricidad han subido 1.000, pero todo lo demás es alimentación y vivienda y son figuras antidesahucios. Para empezar, que nadie se ponga medallas en Zaragoza porque el primer defensor de las viviendas de los ciudadanos es el Ayuntamiento y el que más hace económicamente porque no haya desahucios es el Ayuntamiento. En cuanto al IAI, bajo ese prisma, que no resuelve, pues la gente opta por las ayudas de urgente necesidad. En realidad, por cada 100 solicitudes propuestas por el Ayuntamiento al IASS se han recibido 69'81 resoluciones por parte del IASS, contrastando con las cifras de años anteriores, en los que se alcanzaron un 75% en 2014 y el 99% en 2013. O sea, hemos bajado del 99% al 69%, casi 30 puntos de bajada. Crece el porcentaje de resoluciones negativas del IASS un 39'84% en los tres primeros meses de 2015. El IASS solo cumple en un 0'87% el plazo legal de tres meses para dictar una resolución. Eso conduce a que la gente vaya donde le solucionan los problemas; ¿quién no soluciona los problemas?, el Partido Popular y el Gobierno de Aragón; ¿quién los soluciona? el Ayuntamiento de Zaragoza, pues allí vamos, que el tripartito parece que soluciona los problemas.

Sr. Muñoz San Pío: Una cuestión, señor Presidente, en coherencia con lo que hemos hecho durante toda la legislatura, podríamos unir a esta interpelación, por ser la misma materia, la pregunta que formulé en el punto 4.3.10.

Sr. Presidente: No hay problema. Discúlpeme, pero como al principio hemos tenido un pequeño

rifirrafe, nada sangriento, se me ha pasado invitarle a sumarse a esta iniciativa. Le pido disculpas a usted y a toda la Comisión. Se une entonces la pregunta que figura en el punto 4.3.10.

Sr. Muñoz San Pío: En esta pregunta lo que intentábamos es cerrar un ciclo. Creo que se ha planteado muy claramente por la anterior pregunta, es decir, cómo desde las ayudas de urgencia hemos suplido lo que debería haberse suplido con algo estructural como es el IAI. Pero quizá si ha habido algún debate interesante en esta comisión y en general en el debate público desde el punto de vista social ha sido el IAI, pero por la trascendencia que tiene, porque, como dije hace ya cuatro años, es la tabla de salvación a la que se agarra aquella persona que lo pierde todo, es esa última renta social, esa última ayuda. Por tanto, queríamos que nos hiciera una foto fija de toda la legislatura, qué ha pasado con el IAI y qué repercusiones tiene con respecto al Ayuntamiento; una foto cuantitativa: altas, bajas, renovaciones, solicitudes pendientes; y una foto con respecto a cuál es la inversión que ha tenido que hacer este Ayuntamiento para cubrir ese agujero.

Sr. Presidente: Añado datos que le iba a suministrar. El total de solicitudes remitidas al IASS de IAI durante el periodo 2011-2015 es de 18.176. El número de resoluciones efectuadas por el IASS, a fecha de hoy, suman 13.656; de ellas, el 21'26% han sido denegadas por diversos motivos. La diferencia entre solicitudes remitidas y resoluciones recibidas es de 4.520 unidades familiares. Si se descarta un 10 % de este volumen, imputado a ese porcentaje, las solicitudes informadas negativamente o sin propuesta, se concretarían en 4.068n que deberían tener concedido un IAI según valoración de los CMSS, pero que no han recibido resolución positiva o negativa. En 2014, el número de solicitudes remitidas con informe negativo son 69 y sin propuesta 434, suponen en torno al 10% de las solicitudes remitidas. Si estas unidades familiares percibieran un IAI medio de 531 euros mensuales, puede realizarse la hipótesis de que en su mayoría no serían receptoras de ayudas de urgente necesidad, aunque dichas prestaciones no sean incompatibles entre si, dado que el límite máximo de ingresos, según la ordenanza municipal, es un 1,25 del IPREM. Pero aun así esas 4.068 unidades familiares serían el 38'33% del total de 10.611 unidades familiares que han recibido ayudas de urgencia en 2014. Aplicando una estimación proporcional, una polinómica simple, el 38'33% del gasto total de 6.247.066 euros de ayudas de urgencia se destinaría a combatir la negligente actuación con el IAI con una cantidad aproximada de 2.394.500'39 euros en el año 2014. No puedo hacer esta analogía con el año 2012 o 2013 pero sí es todo lo que podemos hacer con la cercanía. El año pasado ha sido la aportación municipal para tapar el agujero del IAI de 2.394.500 euros. Todo ello sin computar el coste en ayudas de urgente necesidad de las 2.903 resoluciones negativas, que también eran susceptibles de tener alguna ayuda de urgente necesidad.

Por lo tanto, la tabla que se ha hecho por el Servicio, que el señor jefe de la Oficina Técnica ha preparado, como siempre es exhaustiva, no tendré ningún inconveniente en que disponga de ella y la explicación política y técnica es esta.

Sr. Muñoz San Pío: Resaltar dos datos, entiendo que si hiciéramos una regla de tres, si nos hemos gastado aproximadamente 2'4 millones, es decir, más de 9 millones de euros en ayudas de urgencia que se han destinado a cubrir el agujero del IAI durante estos cuatro años. De las solicitudes que nuestros servicios entendían que deberían haberse tramitado, 4.068 se han quedado o denegadas o en el limbo. Es decir, casi una de cada cuatro solicitudes de IAI durante toda la legislatura ha sido denegada o en el limbo; evidentemente de ahí salen los 10 millones. Pues si esto es política social que venga quien quiera y lo vea.

4.2.3.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejala del Grupo Municipal PP

¿Cuánto ha gastado en el año 2014 y 2015, en conceptos que no sean alimentos, en el programa asistencialista "Zaragoza Redistribuye"? (C-5565/15)

Sra. Campillo Castells: No podíamos tener la última comisión, señor Fernández, sin hablar de Zaragoza Redistribuye, porque llevamos muchos años hablando de esto, porque ha sido un programa, como le he dicho siempre, que no tenía que haber existido, aunque usted defienda lo contrario. Ha sido un éxito, naturalmente del Partido Popular, con presiones de IU, que usted haya quitado este programa. Sí, riase señor Muñoz, pero es verdad. Yo fui muy contundente con un montón de mociones, cosa que ustedes no me apoyaron...

Sr. Presidente: Lo que no tiene usted es abuela.

Sra. Campillo Castells: Pero déjeme que me ponga alguna medalla, que entre los tres llevan cuatro años dándome hasta en el carnet de identidad.

Sr. Presidente: Así se lo ha reconocido su partido, que la ha ascendido en la lista. Les voy a cobrar un bono por ascender.

Sra. Campillo Castells (continúa): Volvamos a Zaragoza Redistribuye. Como le decía, ha sido un éxito, todas las mociones que nosotros trajimos en esta legislatura para que cesara el programa no nos las apoyó el tripartito, pero claro, yo hoy quiero saber, con esta interpelación, por qué no han traído ya la justificación de los gastos del año 2014, porque si a todas las entidades les hemos pedido que justifiquen esos gastos en tiempo y forma, usted no la quiere traer. Y no la quiere traer, sencillamente, porque en campaña electoral no va a decir usted que ha habido unos gastos del 40% que no eran de alimentos, que es lo que pasó en 2013. En 2013 el 41% no eran alimentos, luego en 2014 andaremos muy cerca, si no es el 41% igual usted ha querido bajar la cantidad y hemos conseguido que no se metan facturas como la página web de Mercazaragoza u otras cosas de ese tipo que no nos gustaron nada. Por eso hoy queremos saber, sobre ese millón de euros que se ha gastado en este programa totalmente asistencialista y que ya ha terminado, aunque usted se empeña en mantener el nombre de Zaragoza Redistribuye 2.0, en una tarjeta que es la misma tarjeta que existía anteriormente, pero que por no dar su brazo a torcer quiere que aparezca el nombre Redistribuye. Y, como le dicen sus propios trabajadores del Área, usted ha vuelto a hacer una campaña de venta de humo, porque la tarjeta que lanzó usted a bombo y platillo ya existía y lo único que ha hecho es poner Zaragoza Redistribuye 2.0. Pero sí quería pedirle los datos de 2014 y 2015, porque nos gustaría que no fueran más de un 10% de gastos de gestión. Entenderemos que si no los trae es porque tendrá más del 40% como pasó en 2013.

Sr. Presidente: Usted puede entender lo que le dé la gana. De hecho lleva usted entendiendo cuatro años lo que le ha dado la gana y sin acertar ninguna vez. Yo le he dicho lo de ponerse alguna medalla, pues mire, lo lamento, usted no tiene derecho a ponerse ninguna medalla, no usted particularmente, que me merece todos los respetos y más afecto del que le pueda parecer, pero usted representa al Partido Popular. Que los defensores de la caridad cristiana vengán aquí a hablar de los programas públicos, hablando de asistencialismo, asistencialismo es el que le daría yo al señor Rato. Y, además, como han abierto ustedes la caja de los truenos, espérese cualquier cosa, porque en política no todo vale, pero ya tendré oportunidad, ya vendrá el día de mañana, que hoy terminamos. En relación con el programa, ahora le diré los números que tengo de 2014, he dado la cara cuando usted me ha acusado del 40%; daré la cara, porque ya le he dicho, hasta el día 13 de junio tiene usted oportunidad de verme aquí dando explicaciones del comportamiento de mi Área. Yo no soy una persona que se esconda en Madrid o donde sea, yo doy la cara aquí, como todos los socialistas damos la cara.

El programa Redistribuye será el programa más importante de cobertura alimentaria que ha tenido Zaragoza nunca, diga usted lo que quiera, lo diga el señor Muñoz, lo diga toda Izquierda Unida. Y eso de que usted hable en nombre de todos los trabajadores sociales, eso ya sabe que es otra cosa que se pone encima, que no, usted habla con determinados colectivos, porque, por ejemplo, con los trabajadores sociales que son del Partido Socialista, que son una parte importante de los servicios sociales, usted no habla, ni los conoce, no conoce ni a los de su partido y va a conocer usted a los del mío; usted habla con quien habla. En este programa es verdad que he cometido algún error, propuse Redistribuye para 20.000 ciudadanos y ha llegado a 120.000; propuse Redistribuye con un número determinado de lotes y ha llegado a 12.000 lotes. Los 12.000 lotes están ahí, no se pueden poner en duda, son datos oficiales del Ayuntamiento, tanto de Mercazaragoza como de los servicios municipales, por más que diga quien lo diga, el colectivo de trabajadores o quien quiera. Eso son datos objetivos del Ayuntamiento. Cuando un programa que nace para 20.000 ciudadanos y todos los días no hay alimentos, pues hubo que hacer una reformulación y colaborar con Mercazaragoza, porque todos los días no había los alimentos que queríamos incluir en los lotes que estaban previstos. Será el programa más importante durante años.

En cuanto a que me invento cosas y que soy electorarista, es mentira; si lo dicen los trabajadores

sociales a través de su boca miente usted y ellos. Ya desde que se nos concedió un premio -que nos lo concedió su gobierno, el Gobierno de España, nos concedió una distinción por responsabilidad, relacionado con las empresas con responsabilidad social-, y presentamos ese premio, ya se anunció que cambiaría. Porque una de las cosas que yo siempre he dicho es que le haría caso al señor Muñoz San Pío, y el señor Muñoz San Pío, que también en el fondo tiene que justificar, el otro día en mi ausencia me dedicó unas frases con el Redistribuye en una reunión, pero después los compañeros de Arrabal-Picarral le dijeron: aquí están los alimentos, y entonces tuvo que decir que lo que hace el Ayuntamiento, o lo público, está muy mal hecho pero lo que hacen las asociaciones está muy bien hecho. Esa canción ya me la conozco, la canción de Entrevecinos, que es porque lo hacen sus queridos amigos, y además muy queridos porque son los que le han llevado al lugar que sin duda tiene que ocupar en esta ciudad. Lo hacen y es el mismo programa, recibe alimentos del Banco de Alimentos y los distribuye a las personas necesitadas. Lo hacen en las escaleras del Mercado San Vicente de Paúl y eso está hecho muy bien, nosotros lo hacemos en otros centros públicos y está muy mal hecho. Pues bien. Él me dijo, el programa estigmatiza y yo me comprometí con él a cambiar el programa. Y eso de que la tarjeta es la misma, no, -yo no me dejaría asesorar del de su derecha, se lo recomiendo- al final lo que sucede es que hemos hecho una tarjeta que se llama Redistribuye, Eroski, y Simply, eso no existía, y encima el Ayuntamiento va a tener un incremento de 300.000 euros. Esta vez sí que no va a haber errores, espero que no los haya, en que esos 300.000 euros se ingresarán y es una nueva modalidad, ahí se incluyen todos los ciudadanos. Y le voy a decir una cosa, los ciudadanos echarán en falta a Redistribuye, a mí no me echarán en falta, a usted mucho menos, pero al Redistribuye sí.

Los datos no los tengo, si mañana los tenemos que se los envíen. Yo no me escondo de dar ningún dato, los he dado toda mi vida. Los que dispongo del año pasado, y ya se han dicho, son: transporte de mercancías, 54.100 euros; alquiler de nave, 38.525 euros; gastos de personal 63.382'48 euros; gastos diversos, 5.572 euros; y publicidad, tanto que me dice que me quiero poner medallas, 991'50 euros. Esos son los gastos del programa, de su ejecución el año pasado, en el momento en que estén los de este año se los entregaremos, no tengo ningún inconveniente, si puedo mañana pues mañana, ya que si no se los he dado es porque no estaban a mi alcance.

Sra. Campillo Castells: No sé ni por dónde empezar, señor Fernández, porque de verdad que es una pena debatir con usted, porque no se baja nunca del burro. Dice usted que no tengo ningún derecho a ponerme ninguna medalla, sí, tengo uno, aguantarle a usted estos cuatro años, porque usted me ha tratado como un trapo siempre, como un trapo, y no hay derecho a que me trate así, no hay derecho.

Sr. Presidente: Por favor, se lo suplico, otra vez no, se lo suplico. Señora Campillo, no es cierto.

Sra. Campillo Castells: Acaba usted de decir, que lo he copiado, usted ha abierto la caja...

Sr. Presidente: Por favor, no utilice otra vez....

Sra. Campillo Castells: Déjeme...

Sr. Presidente: Que no, que no utilice usted esa arma, por favor. Intentar dejarme a mí como un maltratador o como alguien que le está a usted maltratando es mentira. Le he dicho, no se deje asesorar por el señor que tiene al lado.

Sra. Campillo Castells: Pero si no me ha dicho nada, pobrecillo.

Sr. Presidente: Por favor, no se lo consiento, señora, usted no sabe lo que es la igualdad ni sabe... Se está amparando bajo un discurso lacrimógeno, no se lo consiento, ya vale. Usted está aquí como un político, hable como un político, mujer u hombre, hable de mi gestión. Yo no he maltratado nunca a nadie, nunca, ni me ha pasado por la cabeza. Usted no tiene respeto por nadie. Yo no he maltratado nunca a nadie. No sé ni como no la echo del Pleno. Es impresentable esto ya. Si no sabe usted hacer la política de otra manera no se presente, no haga usted política, porque usted lo que hace es el ridículo.

Sra. Campillo Castells: ¿Ha terminado el teatrillo? Pues así constará en Acta todo lo que ha dicho.

Sr. Presidente: El teatrillo lo hace usted. Usted es impresentable, eso sí que lo es, impresentable. Ya vale. Oiga, que no la aguanto, que no tiene la palabra. Ya está. Que no le aguanto que usted haya hecho eso

aquí, porque no se lo aguanto ni a usted ni a nadie el que he maltratado. Yo no he maltratado nunca a nadie.

Sra. Campillo Castells: Usted está utilizando palabras que yo no he utilizado, usted sabrá por qué, señor Fernández. Usted sabrá...

Sr. Presidente: Que no le haga caso al señor Lorén.

Sra. Campillo Castells: Es usted el que se está definiendo, yo solo le he dicho...

Sr. Presidente: ¿Yo definirme? Se está definiendo usted, señora. Usted es lamentable, es patética.

Sra. Campillo Castells: Pero deje el teatrillo ya para otro rato, déjelo para fuera, señor Fernández. ¿Puedo hablar, me autoriza a hablar?

Sr. Presidente: Haga usted lo que le dé la gana. Señor Secretario, dele uno minuto más, unos minutos más.

Sra. Campillo Castells: Me ha quitado tres o cuatro. ¿Ya puedo hablar? Se puede marchar si quiere, ya lo oír en el audio. Ha dicho usted "que ha abierto la caja de los truenos, espérese cualquier cosa", palabras textuales, ya lo he visto.

Sr. Presidente: Yo no he abierto ninguna caja, la han abierto ustedes.

Sra. Campillo Castells: Oiga, que constará en el Acta, que es que siempre hace usted lo mismo, que dice una cosa y luego dice que no la ha dicho. Es que se está diciendo usted que es un maltratador, yo no se lo he dicho. Pero lo que yo he tenido que aguantar de usted no lo ha aguantado en este Pleno nadie. Usted se marcha porque no quiere oír la verdad de su gestión, eso es lo que le pasa señor Fernández, pero como se graba todo lo vamos a dejar que se siga grabando.

(En este momento abandona la sesión el Presidente de la Comisión, señor Fernández García)

Sr. Secretario: Perdón, para poder continuar con la comisión es necesario un presidente.

Sra. Campillo Castells: Es que es muy fuerte que no haya nadie del Partido Socialista, el señor...

Sra. López González: Estoy yo.

La señora López González asume la Presidencia de la Comisión en sustitución del señor Fernández García.

Sra. Campillo Castells: Se van todos porque no quieren oír en la última Comisión la gestión que han hecho con Zaragoza Redistribuye, esa es la realidad y eso es lo que tiene que constar. Es una pena la gestión de este programa.

Sr. Muñoz San Pío: Que no te preocupes Reyes, que esto va por cortinas de humo, no va por otras cosas.

Sra. Campillo Castells: Pero puedo debatir, déjame debatir con la señora... Isabel López, la verdad es que se me olvida hasta el nombre, porque su compañero es muy triste cómo actúa.

Los empleados municipales de los servicios sociales tildan de venta de humo el nuevo Zaragoza Redistribuye 2.0, no son palabras mías son de los empleados municipales de los servicios sociales. Esa es la conclusión del Programa Zaragoza Redistribuye. ¿Por qué no ha traído aquí las cuentas?, dice que las tendrá mañana o pasado, porque no quiere decirnos a todos que sigue gastando el 40% en gastos de gestión en un programa que no tenía que existir y, sin embargo, a las entidades privadas se les exige que la gestión sea del 10%. Eso sí que es una vergüenza. Los gastos de gestión de las entidades privadas es del 10% y los de este Ayuntamiento son del 40%. La actuación que ha tenido el señor Fernández aquí hoy ha sido absolutamente intolerable. Y sí que tengo que decir que el Partido Popular, al cual pertenezco con mucho honor, ha

conseguido, diga lo que diga el señor Fernández, que 270 personas menos en 2015 soliciten el Ingreso Aragonés de Inserción. Porque sí que hay brotes, señores, brotes azules, gracias a que el Partido Popular está consiguiendo sacar a este país de donde lo dejó el Partido Socialista.

4.2.4.- Presentada por D. Ángel Lorén Villa, Concejal del Grupo Municipal PP

Para que explique las causas de la disminución de ingresos del Servicio Deportivo en los años de su responsabilidad del Área de Deportes. (C-5566/15)

Sr. Lorén Villa: En primer lugar quisiera manifestar mi desacuerdo con los comentarios y la situación que hemos vivido aquí y pedir disculpas al público como político, precisamente por esta imagen tan lamentable que estamos brindando a los ciudadanos.

En este caso, y ya me ciño a la interpelación, señora Presidenta, uno de los parámetros para medir la gestión realizada en esta legislatura es sin duda alguna los ingresos del servicio deportivo. Ingresos que reflejan el grado de aceptación de la oferta municipal de deportes y, por tanto, cómo los ciudadanos valoran el esfuerzo que el presupuesto municipal tiene. El déficit de Deportes, que en 2014 fue de 34 millones de euros, 23 millones de déficit reconocidos en el Plan Director y 11 millones de su presupuesto anual del Ayuntamiento, efectivamente no está reconocido por los ciudadanos. En esta legislatura, desde 2011, el ingreso del servicio deportivo ha disminuido en 472 mil euros, es decir, casi un 12%. Nos gustaría, como pide la interpelación, que explique el Consejero las causas de esta disminución y las medidas que ha tomado como responsable del Área para resolver este gravísimo problema.

Sra. Presidenta: Si le parece le pasaremos los datos por escrito para que los pueda estudiar y cuando los tengamos se los haremos llegar.

Sr. Lorén Villa: Me parece perfecto. Y me gustaría que constase en Acta que se da por concluida la comisión prácticamente, porque si el Consejero no va a estar presente y no va a responder a las cuestiones... Sobre la interpelación no es solamente una respuesta por escrito lo que espera el representante del Partido Popular en este caso, sino que lo que espera es un debate respecto al punto que se está debatiendo.

Sra. Presidenta: La Comisión no tiene por qué finalizar porque estamos sus miembros. Y sí que es verdad que lamentable es también cómo ustedes están dejando a los ciudadanos de Zaragoza, que si no fuera por los servicios sociales del Ayuntamiento muchos de ellos lo estarían pasando peor.

(En este momento se reincorpora a la sesión el señor Fernández García)

El señor Fernández García asume la Presidencia de la Comisión.

Sr. Secretario: Estamos tratando el punto 4.2.4., ha intervenido en primer lugar el proponente de la interpelación y estábamos en la respuesta por parte de la Presidencia.

Sr. Lorén Villa: Respuesta en la que se me ha dicho que se remitía por escrito.

Sr. Presidente: En cuanto a la disminución de ingresos, he dado los datos en otras oportunidades. Hay que constatar que los usos totales se han incrementado, han pasado de 6.177.398 en el 2011 a 6.261.556 en 2014, ha habido un incremento del 2%. El descenso de ingresos: uno, es debido a la crisis económica; dos, el descenso de los usos en las campañas de piscinas, que yo lo he achacado a la crisis, a la climatología, que ha afectado de una forma definitiva y no es una cosa que no se conozca, que lo he dicho siempre, la congelación de los precios de las piscinas en las ordenanzas fiscales de 2013 y 2014, las bonificaciones establecidas en ese elenco de piscinas que tenemos, y también que han crecido las comunidades de vecinos con piscinas y los unifamiliares y de alguna manera intervienen en esta bajada. Pero, fundamentalmente, al Ayuntamiento lo que yo creo que más le agrade es el hecho de que todas nuestras instalaciones públicas y

municipales tienen que estar cedidas al currículo de gimnasia de los colegios y a los juegos escolares. Es que para empezar a cobrar una instalación municipal -no se ría, ustedes es que no han hecho nada en el deporte, y como ya sé que no han hecho nada en el deporte pues se tiene que reír, qué otra cosa va a hacer- pero es que hasta las siete y media de la tarde no cobramos a un particular en los centros deportivos, porque la mayor parte de los centros públicos municipales están en relación con esa cesión, y eso es así. Qué lo dice la ley, bien, qué ejecutamos la ley, desde luego, pero es un imponderable. Y el hecho de que haya seis o siete horas, las mejores del día, que tengan que estar cedidos los mejores espacios a los colegios, pues claro que no podemos cobrar. Y después la concepción final de la visión, ya se lo he dicho, lo hemos discutido muchas veces, son visiones completamente diferentes. Yo asumo el déficit que genera el deporte como una parte más de la política social y usted lo ve de otra manera.

Sr. Lorén Villa: Usted entiende mi sonrisa y me alegro que este comentario que ha hecho respecto a los deportes escolares lo considere usted por primera vez en toda la legislatura, porque también demuestra que, efectivamente, se deja asesorar por el mismo que se deja asesorar mi compañera Campillo. Le voy a aclarar, la disminución de 472 mil euros en los ingresos se desglosa: en 2012, 25 mil; 2013, 280 mil; y 2014 en 166.000; este es el descenso de ingresos. Y los ingresos sí que pueden crecer, en 2009 se ingresaron 4,5 millones de euros, en 2014 solamente 3.646.000 €. En 2014 los gastos disminuyen un 6%, que me hubiera gustado que también lo hubiese mencionado, porque efectivamente es un esfuerzo, pero sin embargo los ingresos disminuyen el doble, un 12%, que eso es lo lamentable. Yo intento mirar por un lado y por el otro para ver algún aspecto positivo que nos dé alguna alternativa al optimismo y la verdad es que no lo veo. Los datos que barajamos son exactamente los mismos, son los del Plan Director. El déficit económico se ha incrementado desde 2012 en un millón de euros, desde que usted está; es decir, hemos pasado de un porcentaje de autofinanciación cercano al 18% al 15%, me centro en Instalaciones Deportivas dado que usted prefiere que sea en Zaragoza Deporte donde se trate la otra área. Y como le manifesté en Zaragoza Deporte, de los cinco objetivos que establece el Plan Director ni uno solo se cumple: no se ha modernizado ninguna instalación deportiva, no se ha enfrentado a la reforma organizativa, ni siquiera los problemas de agua caliente de los campos de fútbol se han resuelto, ha disminuido el grado de autofinanciación del 17 al 15%, ha disminuido notablemente el número de usuarios -consulte usted el Plan Director-, la cuantía de los ingresos ha descendido, ha descendido el uso de los centros y pabellones deportivos en 150 mil, han descendido los abonos desde 2011 un 15%, ha descendido en 155 mil usos las piscinas de verano, en cuatro años ha bajado un 30% el uso de las piscinas; y todo este resultado con el apoyo y la aquiescencia de sus socios en el tripartito, como mencionaba antes. Si esta situación de verdad les deja satisfechos a ustedes, como responsables políticos, no solo a usted sino también a sus compañeros, la verdad es que el Grupo Popular no puede más que manifestarse en contra de esta situación que no comparte. Y para concluir, los datos que le hemos mencionado están recogidos en el Plan Director y lo que reflejan desde nuestro punto de vista es el fracaso de su gestión política, que el Partido Popular no comparte, no ha apoyado y que lleva denunciando estos cuatro años. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias a Dios a que solo es el Partido Popular el que ni apoya ni comparte, porque todo lo demás del tejido social deportivo de la ciudad lo comparte.

4.2.5.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejala del Grupo Municipal PP

¿Tiene previsto incorporar algún programa de acción social que ayude a las familias numerosas o monoparentales con dos o más hijos? (C-5567/15)

Sra. Campillo Castells: Recientemente se nos ha entregado la memoria de 2014 y yo no he encontrado ningún programa en estos años, ni tampoco en el 2015, de apoyo a las familias numerosas o monoparentales expresamente. Como apoyo a la familia hay un apartado en la Memoria en el que se habla de que hay apoyos educativos a la familia con bastantes intervenciones, hay un programa, Zaragalla, y otro, CaixaProinfancia, en el que nos gustaría que nos dijera si puede en algún momento hacer algún programa

concreto para familias numerosas o monoparentales. Todos sabemos que las monoparentales tienen muchos problemas para salir muchas veces adelante porque tienen poca ayuda y las numerosas también. Hemos hecho nosotros proposiciones a este Pleno para que se bajara el autobús para niños porque nos parecía que era mucho lo que se estaba pagando a partir de los cuatro años, cuando estas familias tienen muchos hijos. Nuestra interpelación hoy es para saber si ha pensado en ellas en algún momento y piensa hacer alguna cosa antes de marcharse.

Sr. Presidente: No contemplo la incorporación de ningún programa.

Sra. Campillo Castells: Ese es el resumen de su política de acción social, las familias no le importan nada, por lo menos por las que yo hoy le pregunto. Porque si tiene tantísimos programas y está vendiendo todo lo que ha hecho estos cuatro años, tan importante son estas como otras y tan importante es para la ciudad que haya programas para ellos que usted no contempla. Ese es el resumen, no contempla hacer nada.

4.2.6.- Presentada por D. Pablo Muñoz San Pío, Concejel del Grupo Municipal IU

¿Cuál es la información que posee el Ayuntamiento respecto a indicadores de pobreza: número de familias con todos sus miembros en paro, número de familias sin ningún ingreso, afección a menores, etc., a partir de los datos obtenidos por los CMSS? (C-5574/15)

Sr. Muñoz San Pío: Perdónenme que me meta en el anterior debate, por precisar, la anterior vez que intentamos equiparar las familias numerosas a las familias monoparentales, en concreto monomarentales, que son las que estaban sufriendo, es decir, las madres solas con hijos a su cargo, lo hicimos a través de las ordenanzas fiscales de agua y de basura, donde incorporamos las mismas bonificaciones que las familias numerosas. En aquella época, que fue de las primeras ordenanzas fiscales que hicimos, el partido Popular votó en contra porque dijo precisamente que no era el mismo concepto de familia y que una cosa es la familia biparental, con un hombre y una mujer, que una familia monoparental, una madre sola con hijos a cargo, o padre, que probablemente tiene una vida más difusa, y entonces pues que no le gustaba. Fijense, para hacer un poco de memoria.

Sra. Campillo Castells: ¿Me permite intervenir señor Fernández? Es que me está aludiendo...

Sr. Presidente: No tiene usted la palabra. Está el hablando en su turno.

Sra. Campillo Castells: Pero me está contestando a una interpelación que le hago yo a usted...

Sr. Muñoz San Pío: No, le estaba dando información al Presidente.

Sra. Campillo Castells: Ya se ven tan en gobierno que me contesta usted, señor Muñoz, cuando él no contesta. Es que es tremendo esto.

Sr. Muñoz San Pío: En alguna comisión habíamos hablado de que es verdad, que el Ayuntamiento tiene muchos datos, que los adquiere por los CMSS, que faltaba quizás un software para elaborarlo, pero que tal vez tengamos la red de datos más completa que existe ahora mismo, que son los 15 centros municipales y sus trabajadores obteniendo datos con entrevistas personales y que eso nos puede dar un análisis concreto de cómo estamos en factor de exclusión. En ese momento ya me contestó que era difícil combinar datos, pero siempre lo que le digo que intentamos inferir cuál es la situación real, porque tenemos la información más privilegiada. Entonces, a ver qué ha podido hacer con esta pregunta, que sé que no es exactamente darle a un botón sino que hay que elaborar.

Sr. Presidente: Esta pregunta ya me la formuló usted en el mes de febrero. La aplicación informática de gestión de los CMSS y los medios técnicos que tenemos en este momento no permiten, en este momento, cruzar datos de los que me solicita usted. Ya le hablé en aquella oportunidad de la *minería* de datos. Lo primero que hemos hecho es crear una Sección de Sistemas de Información de Servicios Sociales en la RPT de otoño de 2014, para que precisamente hubiera alguien responsable que pudiera crear un software que

conjugará las informaciones que vienen de todos los centros municipales.

Lo que puede hacerse con eso es: pueden suministrarse datos simples, la mayoría de ellos recogidos en la Memoria Anual, hasta ahora lo que tenemos muy trabajado son las ayudas de urgente necesidad solicitadas y concedidas y, gracias a usted también, el Ingreso Aragonés de Inserción, que hay un estudio de 46 o 48 meses que es lo que usted nos ha ido pidiendo. En cuanto a los "indicadores de pobreza", están estandarizados y homologados a nivel europeo y se obtienen de la Encuesta de Condiciones de Vida. No existen disponibles datos desagregados para la ciudad de Zaragoza, lo son para la Comunidad Autónoma de Aragón. Tres son los indicadores homologados para medir la Tasa de Riesgo de Pobreza o Exclusión Social (AROPE): Riesgo de pobreza, carencias materiales y la baja intensidad de trabajo. Estos indicadores no están disponibles a nivel local ni se pueden inferir de los datos actuales de los CMSS. Como aproximación a los mismos, en 2014 han sido 3.894 los expedientes de IAI que han percibido rentas, con un número de integrantes de las unidades familiares de 9.838 personas. A los anteriores hay que sumar 4.737 expedientes distintos que han solicitado ayudas de urgencia durante el año 2014 y que no tienen asociada prestación del Ingreso Aragonés de Inserción. A estos 4.737 pertenecen 13.579 personas. Sumados ambos colectivos dan un total de 23.417 personas, que suponen el 3'33 % de la población de Zaragoza (702.000 habitantes).

Los servicios sociales podrán tener muchas dificultades, en este momento puede haber hasta diferencias de criterio, pero hay una cuestión que está clara, si un servicio social como el nuestro en un trimestre gestiona 3.000 ayudas de urgente necesidad más que el año anterior, el hecho de buscar datos y dedicar a alguien a hacer un software en este momento es más costoso. Cuando haya una bajada y una estabilización veremos. Siempre lo ha pedido usted, yo se lo reconozco, pero para nosotros representa alguna dificultad, aunque vamos dando algún paso unificando sistemas informáticos para que un día todo lo que usted pide, o la mayor parte de las cuestiones que pide, se puedan resolver desde el punto de vista de la informática municipal desde los servicios sociales.

(En este momento abandona la sesión la señora Campillo Castells)

4.2.7.- Presentada por D. Pablo Muñoz San Pío, Concejel del Grupo Municipal IU

¿En qué situación se queda el Ayuntamiento de Zaragoza al final de la legislatura respecto a las competencias de acción social y qué acciones ha realizado el Gobierno de Zaragoza para garantizar el mantenimiento de las prestaciones sociales en 2016? (C-5575/15)

Sr. Presidente: Esto lo conoce usted igual que yo, ¿en qué situación nos quedamos con respecto a las competencias?. Sabe que he pedido a través de cartas al Gobierno de Aragón el mantenimiento de todas las competencias. Si es una pregunta más política que otra cuestión, yo se la contesto desde el punto de vista político. He defendido y lo defenderé hasta el día 13 de junio -después veremos a ver lo que pasa- que el Ayuntamiento gestione todas las competencias que ha gestionado hasta el momento. No me he encontrado obstáculo ni en el Gobierno ni en los partidos que han apoyado las acciones o la política de acción social en el Ayuntamiento en cuanto a esa posición sino lo contrario, que muchas veces he ido un poco más adelantado que mi gobierno pero de la mano de usted o del señor Asensio en la defensa de que el Ayuntamiento gestione todas las competencias que tiene. Sí que es verdad que creo que alguna de las cuestiones que se han planteado hay que analizarlas de acuerdo con la ley y el periodo transitorio, porque claro, hasta el día 1 de enero de 2016 las competencias..., no sé quien gobernará, yo espero que gobierne el Partido Socialista, no espero otra cosa, que pueda conformar gobierno y si no puede por sí mismo con una alianza de izquierdas, pero que eso permita ejecutar el presupuesto que hemos hecho. Si gobierna otra cosa distinta a los que hemos configurado el presupuesto pues nos podemos encontrar en otra situación más compleja, y es que el presupuesto generado para mantener las políticas sociales hasta el 31 de diciembre de este año, pudiera ser modificado; si hay mayoría suficiente una modificación presupuestaria daría al traste con alguna de las líneas que hemos programado, señores, por eso estamos intentando defender antes... Tengan ustedes más confianza, gobernará el Partido Socialista con su apoyo, CHA y Zaragoza en Común, y no habrá una variación en lo estratégico de las políticas sociales y, por lo tanto, podremos ejecutar el presupuesto

manteniendo el empleo y las líneas de intervención. Y después, señor Muñoz, seguramente, usted y yo y el señor Asensio, que nos vamos a tener que ver en la próxima corporación y juntarnos para defender, espero que menos, porque a lo mejor tenemos que ir a ver a algún consejero también de izquierdas, en el gobierno del señor Lambán, en el que podamos negociar con él esta situación. Hasta que podamos cambiar la Ley de Sostenibilidad y Racionalización e impedir los desbarajustes que ha hecho va a quedar más tiempo, porque nosotros vamos a estar seis meses ejecutando un presupuesto. Por lo tanto, hablaremos con un consejero de izquierdas, o con el consejero que corresponda del Gobierno de Aragón, para ver cómo desarrollamos las competencias del Ayuntamiento por delegación, pero naturalmente con la suficiente contraprestación económica por parte del Gobierno para llevarlas adelante, porque la Ley estará encima de la mesa. Usted siempre ha sido mucho más radical que yo en aquellas cosas como: ¡vamos adelante!, o ¡vamos a desobedecer!, no es que yo le esté acusando de no actuar conforme a la ley, lo que le digo es que siempre va un poco más adelante en esa línea y yo siempre soy más conservador que usted en ese aspecto. La ley hay que cumplirla, pero tendremos la oportunidad de negociar, seguramente con alguien que nos atienda mejor, la delegación de las competencias. ¿Cuál será la posición del Ayuntamiento?, la que hemos determinado usted, el señor Asensio y yo durante los últimos cuatro años, la ley del mantenimiento de todas las competencias y del mantenimiento del empleo. Esa es la posición en la que veo al Ayuntamiento, no lo veo peor ni acosado, se lo garantizo. La expectativa que yo creo es que vamos a poder seguir haciendo la política que hemos hecho ustedes y yo durante estos años.

Sr. Muñoz San Pío: Me enseñaron en primero de EGB que el orden de los factores no alteraba el resultado, lo digo por aquello de que las sumas pueden ser así o pueden ser otras. Para entrar en vigor una reestructuración de los servicios sociales de mano del Gobierno de Aragón aplicando la Ley, hasta noviembre no se va a poder modificar la Ley de Bases de Régimen Local, es decir, muy previsiblemente en enero seguirá en vigor esa Ley, aunque solo sea por trámite acelerado. En esos términos, quiere decir que hay un buen número de competencias del Ayuntamiento de Zaragoza en materia de acción social, casi todas, que pasan al Gobierno de Aragón y que para entonces habría que establecer qué mecanismos de encomienda de gestión, qué mecanismos de excepcionalidad para que se pueda prestar, y qué reestructuración de la acción social había, y que eso hay que hacerlo antes del día 1 de enero. En realidad, si no hay trabajos adelantados por parte del Ayuntamiento ni trabajos adelantados por parte del Gobierno de Aragón en ese plan de reestructuración que dice la Ley que es obligatorio hacer pues... El tema era clave para decir cómo le damos la vuelta a la Ley para que todo siga parecido, pero si no hacemos los deberes no nos pasará eso, el 1 de enero llegará la Ley de Modernización con las rebajas y nos quitará todas las competencias, con lo cual hay que hacer trabajos previos, hay que trabajar con bastante tiempo para intentar darle la vuelta. Desde el punto de vista político, por supuesto, ya imagino que usted y todos los que estamos aquí estamos trabajando para ello, cada uno desde su lado, pero aparte de eso, desde el punto de vista técnico-jurídico hay que ver cómo le damos la vuelta a la Ley para seguir gestionándolo todo. Y para eso habría que hacer unos trabajos importantes aunque todavía hay tiempo; en realidad es un estudio jurídico de ver cómo aplicamos la Ley o qué cosas le vamos a proponer al Gobierno de Aragón que nos encomiende para seguir gestionando nosotros todas las competencias.

Sr. Presidente: Yo estoy de acuerdo con usted, lo que pasa es que hay un escenario concreto, que son las elecciones y eso va a definir posiciones. Seguramente en el Ayuntamiento si no gobierna el PSOE pues la alternativa al final creo que no cambiará el espíritu del Ayuntamiento en cuanto al mantenimiento de las competencias, porque creo que la serie de izquierdas no solamente va a mantenerse sino que se va a ampliar en este Ayuntamiento. Lo cual garantizaría que los mismos que me gritan en la calle, que son los trabajadores y los sindicatos, defiendan lo mismo que estoy defendiendo aquí yo y usted, porque claro, me gritan pero defienden lo mismo que yo, o quieren que yo defienda eso, es una cuestión anacrónica. Yo creo que ese va ser el espíritu, pero habrá que ver cómo se conforma el Gobierno de Aragón, porque seguramente mañana veremos escenarios en los que cogiendo la horquilla mayor se podrá gobernar de una manera y en la horquilla menor gobernará la otra opción, es una tradición en la demoscopia aragonesa, y por lo tanto veremos como habrá opciones, pero eso va a ser definitivo. Lo que sí que está claro es lo nuestro, y también me permitirá que establecer ahora y mandar a los servicios jurídicos un estudio, sí, si quiere se lo puedo

pedir, pero yo creo que esto va a estar, en la propia concepción del gobierno de esta Casa, esto va a ser un pivote. Acuérdesse de lo que le digo, que usted, que es dado a estar en lo concreto de las negociaciones de esta institución y que usted va a ser parte activa, encima será usted el que lo saque y el que lo ponga encima de la mesa, el que diga 'qué vamos a hacer con esto'. Entonces, ahí, aparte de tomar una posición política sobre el gobierno futuro, habrá que tomar resoluciones también de carácter administrativo. Y por eso le invito, o soy invitado con usted, a que departamos con el nuevo gobierno en el que le pediremos eso. Y yo estoy convencido de que este asunto será uno de los asuntos importantes en la confección de cualquier gobierno que pase por la izquierda de esta ciudad, no tengo ninguna duda.

(En este momento abandona la sesión el señor Muñoz San Pío)

4.3.- Preguntas de respuesta oral

4.3.1.- Presentada por D. Carmelo Asensio Bueno, Concejales del Grupo Municipal CHA

¿Qué resultados se han obtenido en materia de lucha contra la pobreza energética a raíz de la firma del convenio con Endesa para evitar los cortes de electricidad a personas en exclusión social y qué gestiones se han realizado para firmar convenios similares con otras compañías eléctricas? (C-5563/15)

Sr. Asensio Bueno: Usted firmó este convenio en nombre del Ayuntamiento de Zaragoza el pasado 4 de noviembre y tenía como objeto combatir la pobreza energética en dos líneas, por un lado agilizando la tramitación de las ayudas para el pago de los recibos de las familias que no pudieran pagar los recibos de luz y gas, incrementar la ayuda media, que eso ya nos ha informado de que se ha pasado de una media de 103 euros en las ayudas del pago del recibo de la luz, a una media de 161 euros, sensiblemente baja, me ha sorprendido ese dato, no me ha sorprendido que se haya disparado el número de beneficiarios de esta ayuda. Sobre todo, nos interesaría saber cuántas personas y familias se han visto beneficiadas por este convenio desde su firma el pasado 4 de noviembre hasta la fecha, es decir cuántos cortes de luz se han evitado a través de este convenio y qué gestiones se han realizado para sumar a este convenio o firmar nuevos convenios con otras compañías eléctricas.

Sr. Presidente: El convenio con Endesa se suscribió con fecha 4 de noviembre, tenemos datos hasta el día 20 de abril y son los siguientes: total usuarios, 1.238; total contratos (electricidad+gas), 1.392; total facturas, 2.298; importes pagados, 198.986 €; promedio de días de gestión del pago, 17; promedio de antigüedad del impago, 100. Lo que queda claro, y más me satisface, es la paralización de cualquier procedimiento de suspensión de suministro en el mismo momento en el que el trabajador social, del Centro Municipal de Servicios Sociales correspondiente, inicia la tramitación de la Ayuda de Urgente Necesidad.

En lo que respecta a la segunda parte, el día 24 de marzo suscribí con Gas Natural Fenosa un convenio con las mismas características, y desde entonces los servicios técnicos del Área han estado llevando a cabo la adecuación tanto de los procedimientos técnicos como tecnológicos, desde este pasado 20 de abril el sistema se encuentra operativo. Por lo tanto, ahora tenemos el convenio con Endesa y con Fenosa operativos, uno con los números que le he dado y el otro lleva funcionando desde el 20 de abril.

Sr. Asensio Bueno: Me dice que ha habido 1.238 usuarios de este convenio con Endesa para evitar los cortes de luz, es decir, ¿se ha evitado que se le corte la luz a tantas familias?

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Asensio Bueno: Bien. Ha comentado también un dato interesante, el promedio de días de pago de esta ayuda, o sea, la agilización que se ha hecho en la tramitación de la ayuda para evitar el corte de luz ha sido de 17 días, que es un plazo más que razonable e inmediato. Las ayudas son 198.000 euros, entiendo que se incluyen este tipo de ayudas en la cifra que ha dado en la primera interpelación que hemos hecho. Yo creo que muestra un convenio que era muy necesaria su firma, sobre todo para evitar daños mayores. El

hecho de que familias no puedan pagar el recibo de la luz creo que nos obligaba a que el Ayuntamiento actuase y lo hiciese como se ha venido haciendo en otros sitios. La verdad es que ese convenio se firmó con mucho retraso, yo creo que el Ayuntamiento lo podía haber hecho mucho antes y, no obstante, creo que puede ser una iniciativa muy interesante dentro de la estrategia municipal que debe existir con relación a la lucha contra la pobreza energética. No obstante haremos un seguimiento de este convenio, evidentemente, y esperamos que se pueda sumar alguna compañía más aparte de Endesa y Gas Natural Fenosa.

Sr. Presidente: Se están haciendo los trabajos correspondientes para ampliar a algún otro suministrador u operador de red, pero ya serían minoritarios porque el grueso de los operadores son Fenosa y Endesa, y son los principales.

4.3.2.- Presentada por D. Carmelo Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal CHA

¿Existe un registro sobre todas las solicitudes de ayudas de urgencia que se presentan, las solicitudes que son denegadas y el motivo de la denegación? (C-5564/15)

Sr. Asensio Bueno: Obviamente el registro existirá, usted ha dado el dato de que a 31 de marzo se habían presentado 10.271 solicitudes, de ellas se habían aceptado 9.373, entiendo que las 900 restantes son denegaciones. ¿Tenemos un registro de esas 900 denegaciones y los motivos por los cuáles se ha producido la denegación?

Sr. Presidente: Tenemos registro de todo. Cuando le he contestado al señor Muñoz que la aplicación informática de Servicios Sociales no permite lo que él nos pregunta, que son datos complejos, aunque lo permitirá con el tiempo y con un software mejorado, pero en cuanto a ayudas de urgente necesidad tenemos todos los datos que se puedan disponer y además cuantificados. Por ejemplo, en los motivos de denegación está: haber recibido por el mismo concepto el máximo anual, no destinar alguna prestación anterior a la finalidad para la que se otorgó, no es gasto reconocido para aplicar la prestación económica, no escolarizar a menores a su cargo, etc. O sea, todos los casos por los que se han denegado en el año 2014 los motivos de denegación, que es lo que le preocupaba, son: en 298, que es un 15'05%, por tener concedida otra prestación para la misma finalidad; 221, un 11'16%, por superar el nivel de ingresos establecido; 176, un 8'89%, por incumplimiento de las condiciones de concesión establecidas; en 168, un 8'48%, por no entregar los documentos requeridos; y 136, que es un 6'87%, por no destinar alguna prestación anterior para la finalidad para la que se le otorgó. De las 1.979, de todas ellas, el capítulo más importante es tener concedida otra prestación para la misma finalidad. Están recogidas todas. Ese registro lo tenemos perfectamente informatizado. Le daré una copia de los datos, pero puede usted en cualquier momento acercarse y solicitar la información porque la tenemos cuantificada y cualificada.

Sr. Asensio Bueno: Sí que nos interesa esa información porque en la memoria de Acción Social sí que se recogen los datos en general pero no los motivos de las denegaciones. Sí que es pertinente y necesario, sobre todo cuando las denegaciones, como usted ha dicho, fueron 1.972 en todo 2014 y la causa del mayor número de las denegaciones ha sido, precisamente, por haber recibido ayudas que son para la misma finalidad que las ayudas de urgencia. Recuerde que esto fue un tema muy controvertido, que en la Ordenanza municipal que regula las ayudas de urgencia hablamos de introducir criterios de flexibilidad y no que fuese una ordenanza tan cerrada que no permitiese compatibilizar ayudas de distintas administraciones cuando el objetivo es cubrir la necesidad de un gasto para una familia. Ustedes fueron receptivos, no solamente fue una propuesta que hizo CHA sino que lo hicieron también desde el tejido social, y se permite también la compatibilidad de las ayudas, lógicamente aunque sean para un mismo fin. Entiendo que se dan también otros factores como el haber rebasado el importe y otras cuestiones que nos gustaría conocer, porque ya dijimos en su momento que la Ordenanza Municipal de Ayudas de Urgencias tenía que ser lo más distante posible de ese proyecto, que afortunadamente no ha prosperado, de reforma de la Ley del Ingreso Aragonés de Inserción, que era muy restrictiva y precisamente iba en una línea que no es la adecuada. Por lo tanto, sí que nos gustaría que nos facilitase esa información puesto que es importante saber por qué motivo se han

denegado 1.972 ayudas de urgencia en 2014.

Sr. Presidente: Muy bien, con mucho gusto. Tenga usted en cuenta que los mismos que gritan en la Plaza del Pilar lo del consejero son los que hacen esto, que son los profesionales. Hay unos profesionales que de acuerdo con la Ordenanza, con el baremo y aplicando la legislación y las condiciones necesarias para el otorgamiento, son los que deciden. En cualquier caso, está todo registrado, puede verse todo.

(En este momento abandona la sesión el señor Asensio Bueno)

4.3.3.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejal del Grupo Municipal PP

¿Desde el Área de Acción Social se ha tenido algún tipo de control sobre el cumplimiento del porcentaje de discapacitados que tienen obligación de contratar las empresas que trabajan con el Ayuntamiento? (C-5568/15)

Pregunta retirada a petición del grupo proponente.

4.3.4.- Presentada por D. Ángel Lorén Villa, Concejal del Grupo Municipal PP

¿Por qué no se ha realizado ninguna valoración global de los Servicios Deportivos Municipales a lo largo de toda la legislatura? (C-5569/15)

Sr. Lorén Villa: Se lo mencionaba en la interpelación anterior, el Plan Director establece la valoración global de los servicios municipales deportivos de forma anual. Parece sensato que si el coste es elevado se aplase a un periodo mayor y no se realice año a año, pero cuál es ese periodo. Desde 2009 a 2014 no se ha realizado ni una sola vez y, lo más importante, es que no se ha realizado en toda la legislatura. ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha realizado?

Sr. Presidente: A lo largo de la Corporación 2011-2015, en materia de Servicios Deportivos Municipales, se han venido realizando y poniendo a disposición de los ciudadanos, varios instrumentos que incorporan la valoración de dichos servicios, bien de modo global (Debate sobre el estado de la ciudad años 2012, 2013 y 2014), o bien más especializado a través de las Memorias de Gestión y su presentación pública (2011, 2012, 2013, y 2014). Igualmente, y en el seno de la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal, se ha venido presentado anualmente el instrumento de seguimiento del Plan Director. ¿Por qué no se ha realizado una valoración global?, pues porque se han hecho todos los años, se han presentado las memorias de gestión públicamente todos los años, desde 2011 hasta 2014, no entiendo la pregunta.

Sr. Lorén Villa: Se la aclaro. En el informe del Plan Director, en los indicadores de objetivo, hay un epígrafe que dice "Valoración global de los servicios deportivos municipales" y le voy a decir la respuesta que ha habido en los cuatro años en los que usted ha tenido la responsabilidad. Le leo en la casilla de resumen de lo que se ha hecho en los años 2011, 2012, 2013 y 2014: "La encuesta enmarcada en el plan deportivo de la ciudad de Zaragoza no se puede realizar cada año por su elevado coste, hay que establecer una periodicidad de la implementación del estudio para valorar la evolución y las tendencias deportivas de los zaragozanos". Eso lo ha repetido usted y si quiere leerse el Plan Director lo tiene allí contemplado. Es decir, no solo no se ha realizado sino que además el propio informe así lo refleja. Tampoco se han renovado, por otro lado, las certificaciones de calidad de los centros deportivos. Claro, negar algo que está escrito y que todos conocemos me parece que es muy difícil discutir sobre ello.

Sr. Presidente: Pero si es que no le niego nada, le digo que una valoración global de los servicios deportivos en esta Comisión, porque usted siempre tergiversa las cuestiones, no sé si es que lo hace porque desconoce o con intención política, hacer una valoración global de los servicios deportivos municipales en esta Comisión es hablar de lo que se ha hecho en la gestión de cada año en los servicios deportivos municipales. Hablar de una encuesta que pertenece al ámbito del Plan Director es otra cuestión que además tiene usted que plantearlo en la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal, donde ya lo planteó ayer o anteayer y

me pidió información y con mucho gusto se la di, sobre algunos aspectos del Plan. Ya le contesté. Si usted pregunta en esta Comisión ¿cuál es la valoración global de los servicios deportivos municipales?, se la hago yo, y se la hago cada año. Ahora, si usted se refiere a un epígrafe concreto del Plan Director del Deporte su discusión pertenece al ámbito de la Sociedad Deporte Municipal y tuvo oportunidad el otro día de planteármelo y yo le contesté alguna de las cuestiones.

Sr. Lorén Villa: ¿Tiene interés en que se lo aclare o no tiene ningún interés?

Sr. Presidente: Acláremelo en la próxima reunión de la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal.

Sr. Lorén Villa: Voy a insistir nuevamente porque no he puesto ni una sola palabra que no esté exactamente en el Plan Director. Hay un epígrafe que dice: "Valoración global de los servicios deportivos municipales", y exactamente la pregunta, como es una valoración global de los servicios, es la que le hago en esta comisión. Pero además, me remito a una circunstancia, que si hubiera echado usted un vistazo habría visto que, efectivamente, la excusa que se plantea para no hacer esa valoración es que es caro. Pero lo que le mencionaba, al principio de la intervención, es que sin duda alguna es caro y a lo mejor la periodicidad no sería anual como establece el Plan Director, pero cuál es la que ha establecido usted, porque usted no ha establecido ninguna. Es decir, ¿no hay intención de hacer esta valoración? Esa es la pregunta.

Sr. Presidente: Está muy bien planteada la pregunta, pero plantéemela en el próximo Consejo de Administración de Zaragoza Deporte, que lo va a haber, le contestaré al Plan Director, que es donde contesto al Plan. Usted dígame: con arreglo al Plan Director, de acuerdo con el epígrafe tal, no diga usted por qué no se ha realizado ninguna valoración global de los servicios deportivos municipales. A cualquier persona normal que le haga usted esta pregunta le contestará sobre los servicios deportivos municipales globalmente. Ahora, si usted dice: 'De acuerdo con el Plan Director del Deporte del Ayuntamiento de Zaragoza, qué tiene usted que decir sobre este asunto concreto del Plan Director'; yo se lo contestaré, pero la valoración global de los servicios deportivos municipales la he hecho todos los años y es absolutamente extraordinaria, y felicito a los trabajadores de los servicios de Deportes.

4.3.5.- Presentada por D. Miguel Ángel Velilla Castán, Concejala del Grupo Municipal PP

Después de las presentaciones de grupos de teatro y la guía de ejercicio físico en parques, ¿qué continuidad le dará la Concejalía del Mayor a estas actividades? (C-5570/15)

Sr. Velilla Castán: Tras la presentación del programa "Parque de Mayores, activa tu cuerpo con el ejercicio físico al aire libre" y, posteriormente, los grupos de teatro en los diferentes centros de mayores, celebrado el último en el centro Laín Entralgo, quisiera que me respondiera si tienen fecha de caducidad y qué perspectivas tiene sobre estos programas.

Sra. López González: Son dos programas que se encuadran en el marco de los proyectos que ya conoce del Programa de Ciudades Amigables, concretamente en 'participación y reconocimiento social' y en el de 'envejecimiento saludable'. El primero de los proyectos (Mayores con Tablas) se realizó este año por primera vez y contó con la participación de 14 grupos de teatro de 10 centros diferentes, actuaron 112 mayores como actores y actrices. Se trataba de una muestra, sin concurso, donde a todos los grupos participantes se les entregó un certificado y un vale para compra de material para el grupo. El resultado se valora positivamente y la propuesta del equipo técnico de este proyecto es mantener esta muestra con carácter anual. En cuanto al segundo de los proyectos, que es el de 'Dinamización de Parques de Mayores', pretende dinamizar el uso de los aparatos de gimnasia que están instalados en diversos puntos de la ciudad, se realiza en 38 parques, se les entrega a los participantes una guía para que sean ellos quienes puedan posteriormente utilizar adecuadamente los aparatos. Los primeros resultados están siendo buenos en cuanto a participación, hay más de 260 inscritos, pero la continuidad deberá establecerse en función de la evaluación que se realice al terminar el proyecto, no obstante es posible que pueda ser un proyecto a realizar cíclicamente cada 2 o 3 años.

Sr. Velilla Castán: El programa de los parques acaba el 11 de mayo, si no están mal los datos que ustedes pasaron, el del teatro está ya acabando. Durante esta legislatura sí que hemos hablado bastante de los mayores y sus actividades, y estos programas podrían haberse desarrollado más en esta legislatura. Puede ser que sean programas hasta electoralistas, porque han durado muy poco, un mes, y estamos en puertas de elecciones, por eso le digo que podían haberse realizado en esta legislatura estos dos tipos de actividades, y hemos hablado de ellas. Estos programas están durando un mes o mes y medio y estamos en puertas de elecciones. Quiero decirle que ya que hemos hablado tanto de estos programas y del Mayor, deje algo de constancia para que en un futuro quien gobierne el Ayuntamiento de Zaragoza pueda hacer estos programas y muchos más, que ya se podían haber realizado en esta legislatura para el bien de los mayores.

Sr. Presidente: Tomo nota de sus palabras y gobernaremos de acuerdo con sus intenciones también.

4.3.6.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejal del Grupo Municipal PP

El Ayuntamiento de Zaragoza ha denegado la autorización a la Santa y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Zaragoza para ubicar mesa el día 11 de abril de 2015, en horario de 18 a 20 horas, para la recogida de alimentos en la puerta del Pabellón Siglo XXI. El motivo argumentado es porque el Ayuntamiento es una entidad colaboradora del Banco de Alimentos, siendo Mercazaragoza el ente instrumental para su reparto a través del proyecto “Actuación logística en materia de ayudas urgentes alimentarias”, no permitiendo la recogida de alimentos en la vía pública fuera de esos cauces.

¿Existe la exclusividad en las actuaciones de acción social que se llevan a cabo a través de los convenios con distintas organizaciones de forma que queda vetada la actuación de otras organizaciones que no cuentan con intervención ni medios municipales, sino solo con la colaboración de voluntarios? Si la respuesta es afirmativa, ¿desde cuándo existe esta exclusividad y por qué? (C-5571/15)

Pregunta retirada a petición del grupo proponente.

4.3.7.- Presentada por D. Ángel Lorén Villa, Concejal del Grupo Municipal PP

¿En qué situación se encuentra la autorización para una prueba de Triatlón del circuito nacional, para celebrarse en Zaragoza? (C-5572/15)

Sr. Lorén Villa: A principios de año fue solicitada al menos una autorización para la realización de una prueba de triatlón del circuito nacional, incluso en el anuncio de televisión que hacían en el resto de las convocatorias de España salían todas las ciudades y Zaragoza salía pendiente de confirmar las fechas. ¿Nos puede confirmar el Consejero en qué situación se encuentran las autorizaciones?

Sr. Presidente: En estudio. La prueba está en estudio porque, además, representa muchísimas complicaciones, dado que es una prueba que comporta tres modalidades como son la natación, que se podía resolver en el Azud, pero después los 10 kilómetros de carrera y los 40 kilómetros de ciclismo representan una complejidad importante en la ciudad y, por tanto, se ha sometido a estudio y valoración. Además, también es un tema que está encomendado a Zaragoza Deporte Municipal. En cualquier caso, se están buscando alternativas para poder dar solución. Es una prueba compleja, que no dudo de que tiene un interés importantísimo, pero combinar esas tres modalidades, por las afecciones que comporta al tráfico fundamentalmente, hacer el cross y después cambiar a bicicleta con un escenario diferente, hay que buscar un escenario que lo permita y que no ponga en riesgo la movilidad en ese día. Por lo tanto, se está buscando la solución a ese inconveniente para poder otorgarle una fecha.

Sr. Lorén Villa: El pasado año y el anterior ya una entidad solicitó precisamente una prueba de triatlón en unas circunstancias similares y fueron desestimadas. Este año corremos el riesgo fundamental de que también quede desestimado. En esa comisión multidisciplinar, que tiene que opinar y dar el informe favorable

o no favorable, usted tiene presencia, con lo cual entendemos que debería vincularse más a ella para que la prueba no se perdiese, porque podemos incurrir nuevamente, como años anteriores, donde Barcelona, Madrid, Valencia, Pamplona incluso o Sevilla la están realizando y, sin embargo, Zaragoza sea la única ciudad importante entre las diez primeras de España que no incluya esa prueba de triatlón. Una prueba de carácter nacional sin coste para el Ayuntamiento, con una publicidad evidente, que puede proyectar la ciudad como una ciudad amable y moderna. Yo creo que no tendríamos que desaprovechar esa circunstancia, es más, notamos una falta de compromiso político por su parte y de implicación personal para superar ese inconveniente. Porque si son otras las Áreas del Ayuntamiento las que están poniendo problemas, seguro que los organizadores -me consta que en todos los casos- han planteado una fórmula flexible para adaptarse a las circunstancias de la ciudad. Yo quisiera rogarle, porque además estamos en fechas en las que si no los organizadores lo van a desestimar, que usted se vincule precisamente con este compromiso, y si es Policía Local u otros los que plantean inconvenientes a ese recorrido se planteen alternativas, pero que no se pierda esta prueba para Zaragoza. Entiéndalo con firmeza, y creo que además es urgente que se pueda resolver, porque si en breves días no se da la autorización quedaremos desestimados desde el circuito nacional.

Sr. Presidente: Yo no he participado jamás, nunca, en la decisión técnica de un recorrido de esta ciudad. Porque un triatlón es una prueba muy importante, a Zaragoza le sobran pruebas importantes, no de triatlón pero de lo que es running en la calle somos una de las primeras ciudades de España, y ninguna prueba le sale gratis al Ayuntamiento. Dígame usted a los organizadores, como le digo a los demás yo, que parece que son más amigos de usted que míos, que no hay una prueba en Zaragoza gratis, porque cambiar la movilidad vale dinero y tener policía en la calle durante una prueba, durante un turno de siete horas que son los que hacen los policías vale dinero. O sea que al Ayuntamiento cualquier prueba deportiva en la vía pública le cuesta dinero, gratis no es, otra cosa es que se asuma o no se asuma. Lo que pasa es que a algunas entidades no les decimos nada y a otras nos parece que gastan más que las demás. Yo no he participado nunca en una decisión técnica, entre otras muchas cosas porque aunque tuviera conocimientos técnicos no creo que tenga que influir el político en lo que es una decisión estrictamente técnica. Y si la comisión técnica desestima el asunto pues no habrá triatlón en Zaragoza y no pasa nada, no pasa absolutamente nada.

Sr. Lorén Villa: No le parece extraño que Zaragoza sea de las diez primeras ciudades de España la única donde no se puede celebrar la prueba de triatlón. El que sobran pruebas de carácter nacional no lo comparto con usted, sin duda alguna. Pero esa vinculación, precisamente esa es la labor política, resolver esos problemas.

Sr. Presidente: ¿Es que usted comparte algo conmigo o qué? No comparte nada, que es que yo le estoy diciendo que no resuelvo políticamente si tiene que haber un triatlón o no, que se resuelve técnicamente, y si hay afección al tráfico y hay un imponderable puesto por los técnicos del Ayuntamiento yo lo respeto y no entro en más valoraciones.

4.3.8.- Presentada por D. Miguel Ángel Velilla Castán, Concejala del Grupo Municipal PP

¿Qué directrices utiliza la Concejalía del Mayor para designar miembros de jurado en cualquier evento? (C-5573/15)

Sr. Velilla Castán: Los eventos que realiza la Concejalía del Mayor, por ejemplo, el concurso de "Nuestros mayores talentos" se ha detectado que son designados por Decreto de la Concejala del Mayor, por usted, señora López, los componentes del jurado. No me meto en quiénes tienen que ser, si se cumplen los requisitos ni otras cosas, solamente pregunto si hay algún protocolo o directrices para la elección del jurado y no que sea por decreto.

Sra. López González: Antes me decía que era electoralista, ahora me nombra algo que tiene usted razón, "Mayores con Tablas" es el que sustituye al programa "Nuestros mayores talentos", por lo tanto durante los cuatro años trabajamos con mayores y no un día ni dos sino todos. Y hemos tenido la suerte de

que en muchos de los actos ha venido usted, cosa que agradezco, aunque no como jurado. Este tipo de actividades, generalmente destinadas a todos los mayores, como la denominada "Nuestros mayores talentos" es la única en la que desde la Concejalía se ha designando un jurado, porque ha sido la única que directamente hemos hecho desde la Delegación. Para ello, en las bases de convocatoria que se aprobaban y publicaban anualmente se establecía la composición del jurado. Los criterios eran bastante simples: en el jurado se incluyeron: dos personas en calidad de expertos en temas de música y espectáculos para mayores, un representante de la empresa patrocinadora, un representante de la Oficina Técnica del Mayor y yo misma, como presidenta del jurado en representación del Ayuntamiento, además, lógicamente, de la secretaria del jurado, que era en todos los casos la jefa del Servicio Jurídico, ahora servicio Administrativo, del Área correspondiente. Más simple no se ha podido hacer.

Sr. Velilla Castán: Le pido disculpas porque he entendido que yo había participado en un jurado. Sí que he estado en todos los actos de la tercera edad, en todos los que he podido, que se han realizado desde la Concejalía, desde el propio Ayuntamiento, como miembro de la Corporación, encantado con usted y también encantado con el señor Fernández, y acudiré a todos los que sea preciso en todos los centros de mayores. Solo quería saber si había algún protocolo o directriz establecida, vemos que no hay protocolo de formación de jurados.

4.3.9.- Presentada por D. Pablo Muñoz San Pío, Concejal del Grupo Municipal IU

¿Cuál es la demanda potencial calculada por los CMSS de viviendas sociales en la ciudad de Zaragoza? (C-5576/15)

Asunto no tratado por ausencia del Concejal proponente, se remitirá la información por escrito.

4.3.10.- Presentada por D. Pablo Muñoz San Pío, Concejal del Grupo Municipal IU

Valoración global del IAI en toda la legislatura: altas, bajas, renovaciones, solicitudes pendientes y cálculo de dinero en ayudas de urgencia invertido en cubrir los retrasos en IAI. (C-5577/15)

Asunto tratado en el punto 4.2.2.

4.4.- Preguntas sobrevenidas

No se producen

4.5.- Ruegos

No se producen

Sr. Lorén Villa: Dado que es la última Comisión, yo quisiera aprovechar para agradecer a todos que ha sido una legislatura tremendamente interesante, mostrar también el agradecimiento a todos ustedes, tanto en mi nombre como en el de mis compañeros ausentes, y decirles que ha sido una experiencia sumamente gratificante, con momentos sorpresa, pero, en cualquier caso, yo creo que quedará en mi recuerdo el cariño a todos ustedes y quisiera trasladarles ese agradecimiento.

Sr. Presidente: Yo también creo que ha sido una experiencia para todos. Quiero mostrar mi agradecimiento a todos y cada uno de los miembros de la Comisión. Evidentemente el debate político suscita enfrentamientos que en nada deberían afectar a lo personal, rayar lo personal es un error, estamos defendiendo intereses de ciudadanos desde diferentes puntos de vista en un santuario de la democracia y,

por lo tanto, todo es lícito salvo aquello que raye en lo personal. Cada uno tenemos nuestra forma de proceder y nuestra forma de intervenir, y puede haber habido momentos que hayan sido mejores de llevar y otros un poco más abruptos. En cualquier caso, yo pido disculpas si en alguna de las comisiones he rozado lo que es mi temperamento más combativo.

Igual que agradezco a todos y cada uno de los miembros de la Comisión, presentes y ausentes, mi agradecimiento, porque estoy encantado de cómo ha funcionado la Comisión, a los miembros de la mesa que nos han atendido, al señor Secretario, al señor Interventor, al adjunto al señor Secretario, ha sido un placer y un honor que ustedes nos hayan dirigido estas comisiones y lo digo de verdad; su categoría profesional está lejos de cualquier duda, han sido comprensivos con este Presidente, le han amparado cuando ha tenido alguna duda y han tratado siempre de que la Comisión se desarrollara de la mejor manera para todos los participantes.

Solo me queda agradecer a los que están un poco más lejos, que son aquellos que representan a los medios de comunicación, evidentemente ellos han hecho una función que es absolutamente indispensable en la vida democrática, ya que sin la crítica, sin los distintos puntos de vista, sin la información, sin la prensa, no se podría desarrollar el modelo que tenemos en este país y, por lo tanto, son fundamentales. Después cada uno tenemos nuestra forma de ver las cosas, pero yo especialmente agradezco, a los medios de comunicación aquí presentes y a los ausentes que han seguido esta comisión, su trabajo, que ha sido excepcional para el conocimiento de un Área tan compleja, que tiene tantas dificultades como Acción Social, pero desde luego mi reconocimiento personal a todos aquellos profesionales de la información que han pasado por esta Comisión. Espero que nos volvamos a ver, espero volver a verlos a todos ustedes, hasta a usted, señor Velilla, pero es al que menos ganas tengo de ver, pero no es por una cuestión personal, usted lo entenderá; de todas formas sabe que mi corazón está a su disposición, pero fuera de la Comisión. Muchas gracias a todos y hasta la próxima.

Sra. López González: Gracias Roberto por estos cuatro años, gracias a tu equipo directivo por el trabajo que hemos tenido que desarrollar juntos. Yo he tenido la suerte de trabajar en Acción Social en otra legislatura y a muchas de las personas que están aquí las conozco, pero también os doy las gracias. Traslado al resto de personal de Acción Social, con el que he tenido trato estos años atrás y estos últimos años, mi agradecimiento por todo. Y a los compañeros que hemos estado aquí en esta Comisión, hemos tenido nuestras cosillas pero, como ha dicho el Consejero, aquí estamos para hablar de política y hablamos de política; luego, fuera de aquí, somos personas, incluso aquí, aquí no se ataca nunca. Y no es por defender al Consejero, que él se defiende solo, pero sí que es verdad que aquí hablamos de política y las formas de ver la política son diferentes en unos que en otros y las expresamos como creemos conveniente, y yo creo que se han expresado correctamente; vuelvo a repetir, no es por defender al Consejero, que se defiende solo. ¿Que ha habido discrepancias? muchas, pero yo creo que eso es el juego político. Gracias a todos.

Sr. Presidente: Gracias Isabel, pero a ti no te puedo despedir porque te voy a seguir viendo. Y al Sr. Velilla igual, lo voy a seguir viendo, pero que no quiero verlo aquí. Tiene la palabra Sr. Velilla.

Sr. Velilla Castán: Mi agradecimiento, en primer lugar, a todos los funcionarios de Acción Social, de Deportes, del Mayor y a los de la mesa de esta Comisión. Cada partido político, cada persona, defiende su programa y sus ideas con más o menos acierto, cada uno defiende sus posturas pero teniendo claro que el resultado es en beneficio de los ciudadanos, de los zaragozanos, que es, en definitiva, por lo que estamos luchando aquí. Mi agradecimiento a todos y espero, señor Fernández, que me vea aquí, me voy a dejar la piel, como todos los de mi partido, para que así sea, aunque no le guste políticamente. Eso quiere decir que igual y ojalá ganemos las elecciones y gobernemos nosotros, que es lo nuestro, yo tengo que defender mi casa. Intentaré que me vea usted aquí.

Sr. Presidente: Ya sabe usted que yo no fuera socialista me casaría con usted, políticamente claro, pero soy socialista.

(En este momento se incorpora a la sesión el señor Muñoz San Pío)

Sr. Presidente: Señor Muñoz San Pío, se ha pasado el turno de iniciativas y estamos en el capítulo de despedidas. Si usted quiere decir algo o quiere felicitar al Consejero puede hacerlo.

Sr. Muñoz San Pío: Yo tenía una pregunta sobrevenida, pero si se ha pasado el turno pues nada.

Sr. Presidente: ¿Lo de felicitar al Consejero tampoco le va bien?

Sr. Muñoz San Pío: Que la justicia le acompañe.

Sr. Presidente: Gracias.

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES DEL PLENO, CONSTITUIDA EN CALIDAD DE COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES

(Los puntos 1 y 2, relativos a dar la conformidad a propuestas de reformulación de proyectos de cooperación al desarrollo, han sido tratados tras el punto 2 del Orden del Día de la Comisión ordinaria).

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y diez minutos del día de la fecha, levantando la presente acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Roberto Fernández García